Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.

DE: Juan Manuel Mendieta Novoa
Director Técnico de Servicios de Urgencias
Ordenador del Gasto Delegado

PARA: ISLENA TORRES ACOSTA
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 "*Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.*", se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:
https://www.subredsuroccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

Juan Manuel Mendieta Novoa
Director Técnico de Servicios de Urgencias
Ordenador del Gasto Delegado

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

20233510075501
Bogotá D.C., 13-06-2023

NOTA INTERNA

PARA: JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (E)

DE: ENTORNO INSTITUCIONAL

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISOR. DIANA LUNA COTRINA TORRES

Por medio de la presente solicito se realice la modificación del siguiente contrato de prestación de servicios en cuanto a la SUPERVISION de los mismos, debido a que se requiere el perfil para el Componente con la supervisora **Islena Torres Acosta.**
Con el proceso transversal canalizaciones

CONTRATO	CEDULA	NOMBRES	SUPERVISOR	SUPERVISOR AL QUE SE ASIGNA
2406-2023	1010184816	DIANA LUNA COTRINA TORRES	ELIANA PARDO	ISLENA TORRES ACOSTA

Atentamente

ELIANA PARDO PARRADA
REFERENTE ENTORNO INSTITUCIONAL

Los abajo firmantes declaremos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por.	Smith Edith Lozano Guevara	Directora Gestión del Riesgo en Salud (E)		
Revisado por.	Islena Torres Acosta	Líder PIC		

16 JUN. 2023